cional n.° 11 San Salvador (Colon) de la mencionada provincia mediante el alquiler mensual de cien pesos moneda nacional ($100.00) y por el término de dos años a contar desde el 1° de Marzo de 1914.—

2°.— El gasto por los alquileres de que se trata deberá imputarse al Anexo E. Inciso 12.– Item 6 del Presupuesto General Vigente.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las doce y quince p. m.—

[signature]

[signature]

APROBADO EN SESIÓN
13 MAY. 1914

Sesión 38.—

Día 13 de Mayo de 1914.—

Ausente con aviso.
Sr. Presidente.

En Buenos Aires a los trece días del mes de Mayo del año mil novecientos catorce, siendo las

cuatro y treinta p. m., reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Carlos Dimet, Lucio V. López y Matías G. Sánchez Sorondo, bajo la Presidencia del Doctor Don Francisco P. Moreno, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

1410 C. Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal de Profesores nº 2 de la Capital, para inscribir en el Primer año del Curso Normal al aspirante a alumno, Sr Sabino Ramospe, atento a que el mismo ha cumplido el 28 de Abril p. pdo. la edad reglamentaria para el ingreso a dicho curso.

1402 C. Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal Nº 2 de Profesores de la Capital, para inscribir en el Primer año del curso normal al aspirante a alumno, Sr Francisco Mouriño, atento a que el mismo cumplirá el 25 del actual la edad reglamentaria para el ingreso a dicho curso.—

1208 C. Autorizar a la Dirección de la escuela normal de Goya, para que siga haciendo funcionar el primer año del curso normal con la inscripción de treinta y siete alumnos que tiene, por no considerarse excesivo este número.—

1288. M. Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal de San Fernando, para inscribir en el primer año del curso normal a la aspirante a alumna, Sta María Esther Mares, atento a que la misma cumplirá el 11 del actual la edad reglamentaria para el ingreso a dicho curso.—

1411 C. Autorizar a la Dirección de la escuela normal de profesores n° 2 de la Capital, para inscribir en el primer año del curso normal, al aspirante a alumno Sr Francisco J. Coblesa, atento a que el mismo cumplirá la edad reglamentaria para el ingreso a dicho curso a principios de Julio próximo.—

5098 I. 1°.- Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela n° 20 de Larroudé (Pampa), al M.N., don

Horacio Amieva, en reemplazo de la Sta Rosario A. Fernández que pasó a otro punto.-

2°.- Acordar al Sr Amieva los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a favor del mismo, por la suma de diez pesos moneda nacional ($10.-) que se le acuerda en calidad de viático.-

Dirigir por Secretaría la siguiente circular:

"Las manifestaciones de los Inspectores, directores, catedráticos, maestros y empleados dependientes del H. Consejo, que importen falta de respeto o de consideración a la Superioridad, constituyen el desacato previsto por el Inciso 12. del Artículo 79 del Reglamento General de Escuelas, calificado como falta grave por el mismo artículo citado y corregido con la suspensión o destitución por el artículo 78.-

Ordenar el pago de los sueldos que se adeudan al empleado de la Repartición don Vicente Ferrer Gimeno, con imputación a la Partida 25, Item 2 Inciso

12 del Presupuesto General vigente; debiendo en lo suce-sivo darse la misma impu-tación a los haberes que deven-gue.

4449 8 Declarar vacante la direc-ción de la escuela n° 143 de San-tiago del Estero, con antigüedad del 1° de Marzo p.pdo, en vista de que el Sr Juan M. Arias maestro encargado de la misma, no pue-de hacerse cargo del puesto, y nom-brar para reemplazarlo, en el mismo caracter, en las condicio-nes del acuerdo de 18 de Octubre de 1906, y sueldo de tercera cate-goría, y antigüedad al 20 de Mar-zo último a la Srta Clara Toman de Zarázaga.—

Encargar provisionalmen-te y hasta tanto se designe los profesores que han de ocupar los cargos en carácter definiti-vo, a los catedráticos Sr. J. Al-mada y Srta María Luisa Tutte-ra de Lardani, para ocupar las vacantes dejadas por exo-neración de los Srs Carlos M. Biedma y Julio R. Barcos, respectivamente.—

Autorizar a la Tesorería para que ordene la impresión en

cantidad suficiente de los formularios de recibos que acompaña de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa de Martino y Gutierrez que se acepta como más ventajoso y cuyo importe total asciende a la suma de novecientos setenta y siete pesos con cincuenta centavos ($977.50) moneda nacional.—

Pasar a Contaduría, a los fines indicados en la resolución que obra en el expediente n.º 4714.- L año 1913, dictada en sesión de la fecha, los siguientes expedientes: 11.434 L/912, 477- L, 2172- L, 302- L/913, 12.909- L/913, 11.433- L/912 y 11.111.- L/912.—

3458 W. Aprobar el gasto de doscientos setenta y nueve pesos con diez y ocho centavos ($279.18) moneda nacional, que cobra en este expediente la casa J. Weiss y Preusche, por clichés y retoque de una fotografía para "El Monitor", y ordenar la liquidación y pago a favor de la mencionada casa por esos artículos.—

3092 U. Acceder al traslado de la escuela nocturna patrocinada por la Sociedad Unión Vecinal al local de la escuela ca=

lle Lambaré n° 967.–

3912 R. Mandar devolver a la recurrente doña María Porrera de Roura, el libro de que es autora y que se acompaña a este expediente.–

1544 R. Pasar este expediente al Señor Comisionado de Escuelas Normales.–

5805 E. Declarar cesante al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Arsenal Río de la Plata, don Daniel Elías, por haber hecho abandono de su cargo (artículo 41 del Reglamento).

1373 S/911 Pasar el presente expediente a informe del Sr. Abogado Asesor.–

5857 6° Nombrar directora para la escuela elemental n° 7 del Consejo Escolar 6°, a la actual directora de la escuela infantil n° 24 del mismo Distrito, M. N., Sta Juana J. Aguirre, en reemplazo de doña Delia Robles Madariaga de Llorens, que se jubiló.–

9440 14°/912 1°.– Disponer que la escuela infantil creada en 1912 por expediente n° 3383-14°, funcione en el local de la calle Helguera 3222, jurisdicción del Consejo Escolar 12° y no del 14° como

por error se consignó.-

2°.-Preguntar al Consejo Escolar 12° si tiene inconveniente en aceptar el nombramiento de directora de dicha escuela otorgado por el Consejo Nacional a favor de la Profesora Normal doña Margarita Amavet de Frean, vice-directora de la escuela elemental n°11 del Consejo Escolar 14°.-

6228 I Pasar este expediente a Mesa de Entradas para que agregue las respuestas de los Ministerios de Guerra y Marina de la Nación, sobre necesidades de las escuelas militares.-

13.859 M/911 Pasar el presente expediente a estudio de la Comisión de Asuntos Legales.-

4714 L. Pasar este expediente a Contaduría, para que formule una planilla comparativa de precios, colocando a los diarios en razón de su menor precio.-

4949 14° Nombrar vice-directora para la escuela n°24 del Consejo Escolar 14°, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n°7 del Consejo Escolar 3°, Sta Josefa Mantelo.-

1206 M. Proveer con destino a la escuela fundada en Napalpi (Chaco)

por la Comisión honoraria de reducciones de indios. dependiente de la Dirección General de Territorios Nacionales, los útiles indicados por Contaduría a fs 3 vuelta de conformidad al pedido formulado al efecto por el Ministerio del Interior en su nota nº 117 fecha 19 de Enero último que antecede; quedando el pago de los fletes a cargo del destinatario.—

6070 B 1º.- Aceptar con antigüedad al 21 de Abril p.pdo, fecha de su presentación, la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela superior de niñas nº 2 de Posadas (Misiones), Sta Dolores Genniazzi.-

2º.- Nombrar en su reemplazo, en calidad de maestra de tercera categoría a la M.N. Rural argentina, Sta Zoraida Viñas.

5002 Sl. Acceder al pedido formulado por los vecinos de Santa Victoria, Provincia de Salta, en el sentido de que se facilite una pieza del local ocupado por la escuela nacional nº 85, para establecer en ella la Oficina de Correos de la localidad.—

—Nombrar maestros de Tercera

categoría para las escuelas y Consejos Escolares que a continuación se expresan a los siguientes maestros normales:

6480 11° Escuela n° 15 del C. Escolar 11°, Srta Emma Medici.-

6563 5° Escuela n° 2 del C. Escolar 5°, Stas María Laura Segre y Raquel Dacharry, en reemplazo de la Stas María Branda y Magdalena Molle cuyas renuncias se aceptan.-

6690 6° Escuela n° 28 del C. Escolar 6°, Stas Angela Ridano y Marcela Marot.-

4099 9. Escuela n° 23 del C. Escolar 13°, Sta Lucía Fe López.-

6630 13° Escuela n° 21 del C. Escolar 13°, Srta Silvia Marchisio.-

594 C/913 —Mandar liquidar a favor del Consejo General de Educación de la Provincia de Catamarca, la suma que le corresponda por concepto de la Ley 4223, que deberá ser invertida en la adquisición de material escolar.-

1.000 I —Apercibir seriamente al Visitador de escuelas nacionales de la Provincia de Santa-Fé, don Francisco Bosch,

por no haber ajustado sus informes suministrados al Consejo Nacional, en el caso de los maestros Secondo, de la escuela nacional nº 120 de dicha Provincia, a los informes que dejó asentados en los libros de la escuela.-

6962 6º 1º.- Nombrar subreceptora para la escuela nocturna 16 del Consejo Escolar 6º, a la Sta Candida Trovetto.

2º.- Reservar la consideración de la otra terna elevada por el citado Consejo Escolar hasta que las necesidades de la inscripción de la mencionada escuela lo requiera.-

3646 B/913 Manifestar al Sr. Emilio Burge ó a su apoderado, que aceptaría la donación ofrecida, pero sin comprometerse a construir el edificio en un plazo determinado.-

1145 D/912 Dado el tiempo transcurrido sin que el ex-empleado, Sr. Delfin M. Gigena, haya rendido cuenta de la

suma recibida y confor-
me a lo dictaminado pre-
cedentemente por la Comi-
sión de Hacienda, y lo dis-
puesto por el H. Consejo en se-
sión de la fecha,

Resuelve:

Pasar este expediente al
Sr. Abogado Asesor, a fin de
que haga al ex-empleado
Sr. Zigena, la intimación
del caso. –

1283 F. – Visto lo informado por
la Inspección General de Pro-
vincias, en la solicitud de
pase que formula el maestro
Sr. Simeón Fernández Vicente,
y conforme a lo dictamina-
do precedentemente por la
Comisión Didáctica, el H.
Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

Mandar archivar este expe-
diente, sin más trámite. –

3604 V. – Desestimar los cargos que
por este expediente se hacen
al director de la escuela na-
cional n.º 12 de la Provin-
cia de La Rioja, Sr. Romero
y al Visitador de escuelas
nacionales en la misma,
Sr. Avila. –

4701 M. Pasar este expediente a Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.—

Nombrar el siguiente personal para el Jardín de Infantes n.º 3 que funcionará en la calle Avellaneda 848:
Directora Luisa G. de Fillibrown.
Maestra de tercera categoría Margarita Bloomfiel y auxiliar Elena Gondonme.—

Designar con los nombres de Amadeo Jacques y Juan Andrés de la Peña, las escuelas públicas que deberán funcionar en los edificios a levantarse en el Parque Centenario y calle Treinta y Tres y San Carlos, respectivamente.

13.495 T Pasar este expediente a estudio de la Comisión Didáctica.—

Ordenar a Inspección Técnica General forme una mesa examinadora a fin de tomar exámen, como profesora de labores, a doña María Isidora Duran.—

Nombrar directora para la escuela nocturna "M" del Consejo Escolar 6º, a la actual

directora de la escuela n.º 28 del mismo Distrito, Sta Adela J. Pagliarini.–

– Nombrar subpreceptora para la escuela nocturna "M" del Consejo Escolar 6.º, a la actual vice-directora de la escuela n.º 21 del citado Distrito, Sta Emma Bordo.–

654 C. – Mandar pagar a la Compañía Unión Telefónica el importe de su cuenta, según contrato.–

827 S. Prorrogar hasta el 1.º de Septiembre próximo, sin goce de sueldo, la licencia que se concedió hasta el 1.º de Marzo último a la maestra de grado de la escuela normal de profesoras del Rosario (Santa Fé) Sta Adela Rodriguez Hertz; y designar suplente de la misma á la profesora normal Sta María Luisa Daneri, propuesta por la respectiva dirección.–

2772 E. – Aprobar los servicios prestados por los ex-porteros de la escuela "Presidente Roca" del Consejo Escolar 2.º, Srs Angel Espinal y Angel Cuca desde el 1.º de Enero al 20 de Febrero ppdos, fecha esta última en que se

les notificó su cesantía por razones de presupuesto, debiendo practicarse la liquidación correspondiente con imputación a Fondos de Matrículas.-

4147 8° Acordar al director de la escuela n° 6 del Distrito 8°, don José A. Natale, la cantidad mensual de sesenta pesos moneda nacional ($60.00) en concepto de subvención para alquiler de casa, imputándose este gasto durante el corriente año, a Fondos de Matrículas del referido Consejo.-

1° Nombrar auxiliar de Secretaría de la escuela normal de profesores n° 2 de la Capital, al Sr. Gaspar Cúneo, en reemplazo del Sr. Enrique Bravo, cuya renuncia se acepta.

2° - Nombrar celadora para la escuela normal de maestras n° 10 de la Capital a la Sta Georgina Guimaraes, en reemplazo de la Sta Julia Barreiro que renunció.-

3° - Los nombramientos a que se refiere esta resolución, son con carácter de interinos hasta el 31 de Diciembre pró=

ximo.–

10.502 C/913. Aprobar el presente balance de Caja por la suma de cuatrocientos ochenta y cuatro pesos setenta y cuatro centavos moneda nacional ($484.74) elevado por el ex-Encargado Escolar de Cerró Corá (Misiones) don Antonio Boldú, el que arroja un saldo a favor del H. Consejo al 30 de Junio del año p.pdo de trece pesos catorce centavos m/n. ($13.14) que pasa a cuenta nueva.–

5803 M/911 1º.- Desestimar por improcedente, el gasto de doscientos pesos m/n ($200.00) que comunicó haber efectuado, con motivo de la fiesta del centenario de Sarmiento, el E.E. de Posadas (Misiones) en ese entonces Dr Severo González.
2º.- Manifestar al actual E.E. que en cumplimiento de la resolución del H.C. fecha 17 de Diciembre de 1912 debe requerir del ex-Encargado Escolar suplente, don Raimundo Fernández, rendición de cuentas documentada de la suma de cincuenta y nueve pesos m/

venta centavos m/n inverti=
da en las reparaciones efec=
tuadas en el edificio de la
escuela superior de varones
de esa localidad.–

5987 I Volver este expediente a la Ins=
pección Técnica para que
teniendo en cuenta el nú=
mero de alumnos de asis=
tencia media que debe
tener cada clase fijádos
por el nuevo Reglamento pa=
ra las escuelas nocturnas,
proceda a reorganizar a
las mismas con el personal
que les corresponde, ubican=
do donde sea necesario los
maestros que queden en dis=
ponibilidad, con cargo de
dar cuenta al H. Consejo.—

868 A. Archivar el presente expe=
diente.—

598 S Aprobar la liquidación
practicada por Contadu=
ría a fs 5 de este expediente
y páguese por Tesorería,
prévia intervención de Con=
taduría, a la orden del Con=
sejo General de Educación
de la Provincia de San Juan,
la cantidad de dos mil ocho=
cientos quince pesos con quin=

ce centavos m/n, importe que le corresponde en la distribución proporcional del ingreso por concepto de la Ley 4223 hasta el 31 de Diciembre 1912 y que invertirá en el pago de haberes del personal docente de las escuelas fiscales de la Provincia. debiendo imputarse este pago a la Ley 4223.—

4331 O. Páguese por Tesorería, previa intervención de Contaduría, a la orden de los Sres William E. Peck y Cía, la cantidad de veinte y ocho mil ochenta y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional, importe de 2867 bancos escolares adquiridos para las escuelas dependientes de este Consejo de conformidad al contrato respectivo, imputándose este pago al Anexo E. Inciso 12 Item 22. Partida 8 del Presupuesto General de 1913.—

4280 B. Reservar este expediente.

740 B Agregar este expediente a los pedidos de beca que se hayan formulado para la Escuela Normal de Lincoln.

2711 B Archivar este expediente.

Bautizar con el nombre de "Carlos Calvo" la escuela n.º 21 del Consejo Escolar 10º.

5128 I Archivar este expediente.

1º.- Dejar sin efecto la designación de la directora de la escuela n.º 6 del Consejo Escolar 6º Sra Rosa G. de Tarrea para que ocupe la dirección de la nocturna "G" del mismo Consejo en reemplazo de la Sra Adela G. de Tobal que está con licencia, y

2º.- Designar a la citada Sra de Tarrea para que se haga cargo de la inscripción y dirección de la escuela nocturna que funcionará en el local de la diurna n.º 6.

1266 R. Autorizar a la Inspección General de Territorios para que ordene la reparación del moblaje perteneciente a la escuela n.º 13 de General Roca (Río Negro), aprobandose al efecto el presupuesto presentado por don Mauricio Rival, cuyo importe asciende a la suma de seiscientos sesenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda na

cional.—

14.100 | P/912 | Rechazar el gasto efectuado por el Encargado Escolar de Victórica (Pampa) con motivo de la celebración de las fiestas de fin de curso (año 1912) por las escuelas de su dependencia y cuyo importe ascendió a la suma de sesenta pesos ochenta centavos moneda nacional.

131 | B/913 | Mandar liquidar y pagar la suma ochocientos cincuenta y un pesos con veinticinco centavos moneda nacional a favor de los Sres Santibañes y Marini como importe de la construcción del cordón de la vereda de la escuela normal del Azul, según lo indica Contaduría a fs 12.-

13.905 | M/911 | 1º.- Dirigir nota al Ministerio de Obras Públicas de la Nación solicitando la aclaración a que hace referencia precedentemente Contaduría en su informe de fs 53 vuelta, fecha 12 de Febrero último.—

2º.- Pasar este expediente y nota de estilo respectiva al Asesor Letrado para que gestione el pronto despacho de este asunto.—

6112 | C. | Aprobar la presente rendición de

cuentas que eleva el Intendente de la Repartición, don Pedro Rodriguez, relativa a la inversión dada a la suma de cien pesos moneda nacional, que recibió por planillas del mes de Marzo p.pdo para atender la correspondencia telegráfica oficial durante el expresado mes de Marzo.-

Con el propósito de regularizar la situación de muchos profesores de las Escuelas Normales de la República que no han percibido aún los haberes correspondientes a las últimas vacaciones, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales, el H. Consejo, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1º.- A los efectos del pago de sueldos, debe considerarse con antigüedad del 1º de Enero de 1914 todo nombramiento recaído en el personal que haya prestado servicios durante el año anterior.-

2º La Contaduría indicará en cada caso la imputación que deba darse a dichos sueldos.-

13.080	E/913	1°.- Solicitar del Ministerio de Marina quiera servirse ordenar lo necesario para que se provea a la escuela nacional nº 1 de Ushuaia (Tierra del Fuego), la cantidad de tres toneladas de carbón de piedra, al mismo precio en que le cede a otras Reparticiones.
		2°.- Hacer constar que la aludida cantidad de combustible es suficiente por todo el tiempo de cada curso escolar.
2188	12°	Pasar este expediente a la Presidencia para la resolución que corresponda.—
14.645	5°/913.	Archivar este expediente.—
5988	M.	1°.- Nombrar director suplente de la escuela nº 16 de Corpus (Misiones), con antigüedad al 8 de Abril p. pdo al maestro de la misma escuela don Adolfo Kraussе, en reemplazo del Sr Faustino Calvetti que está con licencia
		2°.- Nombrar maestra suplente de tercera categoría con antigüedad al 8 de Abril p. pdo y en reemplazo del Sr Krausse, a la M. N. Rural, Sta Dolores Leiva.
15972	8°/911	Acordar a la directora de la escuela nº 9 del C. Escolar 8° Srta Josefa Correa Larguía, el importe

que le corresponde por subvención para alquiler de casa desde el 16 de Marzo de 1910 hasta el 30 de Abril del mismo año, época en que era directora de la escuela n.º 11 del mismo Distrito; debiendo practicarse la liquidación correspondiente con imputación a Fondos de Matrículas.—

5312 E. —Autorizar a la Oficina de Divulgación Escolar para que facilite a la directora de la escuela de niños débiles "Parque Lezama", doña Antonieta Capurro de Renaud una serie de ilustraciones fotográficas referentes a las escuelas de la índole de la dirigida por la recurrente.—

3959 O —Autorizar a la Oficina de Suministros para que adquiera de las casas que indica en su informe de fs 15 los artículos detallados en el mismo con destino a la Sección Embalaje de esa Oficina por la suma total de setecientos ochenta y un pesos con noventa centavos moneda nacional que deberá imputarse al Inciso 12, Item 10 - Partida 7 del Presupuesto General vigente.—

15.096 F/911. 1º- Proveer por la Oficina de

Suministros a la escuela nacio=
nal nº 20 de la Provincia de Bue=
nos Aires, de veinte bancos.–
2º.– Pasar este expediente a la
Inspección General de Provincias,
para que informe respecto al pe=
dido de portero formulado por
la misma escuela.–

8048 R/913 Aprobar la presente rendición
de cuentas por la suma de dos=
cientos sesenta y ocho pesos
seis centavos m/n elevada por
el C. Escolar de Biedma (Rio Ne=
gro), don Gerardo Gasquet, corres=
pondiente al producido de ma=
trículas durante el año 1912 y
la que arroja un saldo a favor
del H. Consejo de de cincuenta
y siete pesos sesenta y siete centa=
vos moneda nacional.–

14.052 C/ Ordenar a Contaduría liqui=
de a favor del director y maestra
de la escuela de Esquel (Chubut),
Srá Isabel R. de Cornejo y don
Cayetano Cornejo, respectivamente,
la suma de ochenta y cinco pe=
sos m/n importe que se les acuer=
da en calidad de reintegro
de lo gastado por ambos en su
traslado a dicho punto, desde
Cushamen, en cumplimiento
de una resolución de la Superio=

ridad.—

Aprobar el proceder del C. Escolar 6° al designar a la Vice directora de la escuela n° 12 de su dependencia Srta Justa Castiarena de Roldán para que se haga cargo de la inscripción y organización de la escuela diurna n° 33, como así también de la nocturna que funcionará en el mismo local.—

Aprobar los dictámenes de la Comisión Didáctica que obran en los expedientes que a continuación se indican: 9562-12°/913, 4017-I, 1926-F, y 5168-C, —

Aprobar los dictámenes de la Comisión de Hacienda que obran en los expedientes que a continuación se indican: 14.481-L/912, 1218-M, — 6290-I, 1531 L/912, 12.834-O/913. 5749-J.- 3966-9/912, 7134-9/913, 5323 9/913- 14.860-C/911, 8465-C/913, 8470-I/913, 972-M, 4474-6°/913-12.271-3°/912- 3492-O.- 3494-O, 15781-O/913, 7002-6°/909, 1134-D. y 1380-O. —

4931- 9° 1°.- Dejar sin efecto la resolución recaída en el expediente 4451-9° con fecha 6 de Abril

p. pdo por la que se ubica en la escuela nº 13 del C. Escolar 9º, doña Manuela R. de Giovanetti.-

2º.- Nombrar maestra suplente hasta tanto regularice la situación de la titular Sta Azucena Robín, a la J. N., Sta Eleonora Genovese.

Aprobar el proceder del Consejo Escolar 6º al designar a la subpreceptora de la escuela nocturna I de su dependencia Sta Catalina F. Tomas para que se haga cargo de la inscripción y organización de la escuela nocturna para mujeres que funcionará en el local de la diurna nº 19 del citado Consejo.-

12.412 N/913 1º.- Conceder dos meses de licencia sin goce de sueldo desde el 12 de Marzo último a la maestra de la escuela nº 2 del Neuquén Sta María Julia Romero.-

2º.- Aprobar la medida adoptada por la I. Gral de Territorios al designar con fecha 24 de Marzo p. pdo maestra suplente en la escuela

de la referencia y en reemplazo de la titular Sta Romero a la Sra Mercedes P. de Guiñazú.-

Designar los siguientes Jurados para discernir los premios de los Concursos que sobre tópicos científicos, históricos y literarios se instituyó en las escuelas normales por resolución de fecha 29 de Marzo de 1913:

Historia.-

Juan J. Millán, R. Levenne, Miguel Santus.

Geografia-

Juan J. Millán, J. Boero y E. Romero Brest.

Literatura.-

Juan J. Millán, Dr Mario Saenz y J. Jaimes.

6963 6º Aprobar el proceder de Inspección Técnica al disponer que todo el personal que se indica a continuación y que pertenecía a la escuela nº 15 del C. Escolar 4º (clausurada) pasará a prestar sus servicios a la escuela nº 28 del C. E. 6º: Vice-directora Doraliza Villagra.-

Maestras de 1ª categoría.

C. Crovetto, M. Marensi, María

R. Welch, María R. de Estordeur, M. N. Welch.-

Maestros de 2ª categoría

María J. C. de Casella.

Maestros de 3ª categoría

Herminia E. Pagliani, Josefa Pedrónt, Sara Saldivar, María D. L. de León y Sara Gambetta.

854 J. Autorizar a la Dirección de la Escuela Normal de Jujuy para inscribir en el cuarto año a las Stas María Isabel Bustamante y Mercedes A. Prado.—

Aprobar los dictámenes de la Comisión de Escuelas Normales que obran en los expedientes que a continuación se indican: 729-C, 2687 C/913 y 791-B.-

2476 P/912 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de director de la escuela de Douglas (Pampa) hecho a favor de Don Roberto Carrillo por no haberse presentado a ocupar su puesto no obstante los llamados reiterados hechos por la I. Gral respectiva.-

2º.- Anular las órdenes de pasajes expedidas a favor del mismo, como así

mismo la orden de pago por la suma de veinte pesos m/n que en concepto de viático le fué acordado.

3º.- Nombrar directora de l'Escuela mixta infantil, tipo A. de Doblas en reemplazo de Sr. Carrillo, a la maestra normal Sta María Teresa Amieza.-

4º.- Acordar a la misma los pasajes indicados por la Inspección Gral de Territorios y librar orden de pago, por separado, a su favor, por la suma de veinte pesos m/n importe que se le acuerda en calidad de viáticos, debiendo Contaduría dár oportunamente la imputación que corresponda a este gasto.—

9653 M/908 1º.- Aprobar la rendición de cuentas, presentada por el Señor Ernesto Nelson, de las sumas que recibió para adquirir objetos destinados al Museo Escolar.-

2º.- Ordenar la liquidación y pago de los sueldos devengados por el expresado señor Nelson, como director del Museo, corres=

pondientes al año 1907 y a los meses de Enero a Julio 18, inclusive de 1908, a razón de ($ 400.00) cuatrocientos pesos m/n mensuales.-

3º.- Ordenar así mismo la liquidación y pago, por concepto de reintegro de gastos necesarios, efectuados por el Sr. Nelson en el desempeño de su misión encomendada por el H. Consejo, el saldo de un mil novecientos ochenta y nueve dollars treinta centésimos, prévia reducción a moneda nacional de curso legal, que arroja a su favor el balance con que se acompaña la rendición de cuentas, elevada en Agosto 27 de 1908, deduciendo la cantidad de (57) cincuenta y siete dollars con ochenta centésimos su equivalente, que debido a errores que pone de manifiesto la Contaduría, figuran indebidamente en la rendición de cuentas como formando parte integrante del mencionado saldo.-

4º.- Disponer que el presente expediente pase a Comisión Didáctica para que tomando en consideración las indicaciones formuladas por el Sr. Abogado Asesor, proponga

las medidas convenientes; debiendo préviamente informar la Secretaría General sobre las causas o motivos por los cuales no se cumplió la resolución del 27 de Febrero de 1912.-

2659 3/913. 1º.- Librar orden de pago, por separado, a favor del C. Escolar de Toay (Pampa), don M. Gómez Ortiz, por la suma de mil doscientos cincuenta y cinco pesos m/n ($1.255.00) importe que se le acuerda para que la abone, a su vez, al constructor don Alejandro Cauziani en concepto de obras y trabajos de reparación ejecutadas por éste en el edificio escolar fiscal de la localidad, las que fueron autorizadas por resolución del H. Consejo fecha 7 de Mayo del año ppdo y que se descompone en la siguiente forma:

Presupuesto de fs 5.- Nivelación del terreno $510.00
" de fs 6. Colocación de un tanque de hierro, cañerías, etc $ 640.00
Presupuesto de fs 7.- Blanqueo, pinturas, etc $ 50.00
" " 8 Plantación de tamariscos $ 55.00
Total $ 1.255.00

Son mil doscientos cincuenta y cinco pesos m/n que deberá pagarse con imputación al Anexo E. Inciso 13- Item 8 Partida 14 del Presupuesto General vigente en 1913.-

2º.- Pasar el presente expediente a la Dirección Gral de Arquitectura, para que, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por Contaduría y lo manifestado por el aludido E. Escolar en su nota del 1º de Noviembre del año p. pdo, se sirva informar al respecto.-

9601 C/910. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría a fs 132 de este expediente y páguese por Tesorería prévia intervención de Contaduría a favor del Sr. Esteban Rabuffetti, la suma de un mil doscientos setenta y dos pesos con noventa y nueve centavos ($1.272.99) moneda nacional, de acuerdo con la siguiente liquidación:

a Esteban Rabuffetti:

Importe tótal de las obras ejecutadas en la construcción del edificio escolar de Itatí-Calle (Corrientes) según resulta del certificado final de fs 94 y 95. $ 12.729.90

Importe tótal pagado por las mismas obras, según certificados parciales Nº 1 a 3 y final $ 11.456.91.-

Saldo del 10% retenido en garantía $ 1.272.99,

debiendo imputarse este pago al Inciso 14 Item 2 del Presupuesto

de 1912 (Ley 4874).-

1º.- Confirmar en sus puestos a las profesoras de Economía Doméstica Srta Carlota Vandevelde y señora Dolores D. de Reyna por haber sido aprobadas en el exámen de competencia establecido por el H. Consejo, según consta a fs 14 de este expediente.

2º.- Declarar cesantes a las profesora Sra María C. López de Balaguer Isabel C. de Bardi, Dolores M. de Solsona en vista de que el tribunal las consideró insuficientes.-

3º.- Ordenar a Inspección Técnica General tome nota de la nómina de aspirantes a profesoras y auxiliares de la misma materia que han sido aprobadas en su exámen, según actas que obran a fs 27 y 3 de este expediente a fin de que dicha Oficina las proponga cuándo sea necesario llenar los puestos vacantes, tanto en las escuelas diurnas como en las nocturnas.—

Proveer los cargos de las Escuelas Normales Mixta de Profesores de Concepción del Uruguay, Mixta de Jujuy, de Maestras de San Juan y Mixta de San Francisco (Córdoba), que a continuación se expresa, en

la siguiente forma:

Escuela N. M. de Profesores de C. del Uruguay.

1º.- Nombrar auxiliar de Secretaría a la Sta Corina Barañas.-

2º.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Matemáticas curso del profesorado al Ingeniero Ernesto F. Marcó.-

3º.- Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía curso del profesorado) a la Sta Prudencia Ariñez.

4º.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Zoología curso del profesorado al Dr Benito C. Cook.

5º.- Nombrar ayudantes de Gabinete al Sr Ramón Piñol y a la Sta Isabel Iarcho.-

6º.- Nombrar profesor de Idiomas Extranjeros (una de Inglés - curso del profesorado), al Sr Guillermo Jacobs.

7º.- Nombrar ayudante de Educación Física y Estética a la Srta América Chilotegui.-

8º.- Nombrar Jefe de celadores, al Señor Ramón Piñol.-

9º.- Nombrar celadoras, a las Stas Arsenia Acosta, Aurora Navarra, María Teresa Ricardini y Ana María Vidal.-

10º.- Nombrar auxiliar escribiente del Departamento de Aplicación, a la

Sta Laura T. de Masramón.-
11°.- Nombrar maestra de grado a la Sta Angela Gianelli.-

Esc: Normal Mixta de Jujuy.

12°.- Nombrar auxiliar de Secretaría a la Sta María Luisa Zalazar Altamira.-
13°.- Nombrar ayudante de Gabinete a la Sta Vicenta Quintana.-
14°.- Nombrar ayudantes de Educación Física y Estética a las Stas Julia Rosa Ojeda y Manuela Alvarez Soto.-
15°.- Nombrar Jefe de Celadores al Sr Delfín Machuca.-
16°.- Nombrar celadoras a la Sta Amalia Eloisa Pérez y a la Sta Rosa Evelina S. de Bustamante.-
17°.- Nombrar auxiliar-escribiente de la escuela de Aplicación a la Sta Lucila Alviña.
18°.- Ascender al puesto de sub-regente a la maestra de grado Sta Virginia Marty.-
19°.- Nombrar auxiliar de música del Jardín de Infantes a la Sta Cármen Rosa Bertres.-

Esc: N. de Maestras de San Juan.

20°.- Nombrar auxiliar de Secretaría a la Sta Agustina Galiastegui.
21°.- Nombrar catedrática de Ciencias y Letras (una cátedra de Idio

ma Nacional a la Profesora Srta
Ernestina E. de Audino.-
22°.- Nombrar catedrático de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia Natural) al Dr Manuel Leiva Daza.-
23°.- Nombrar ayudante de Gabinete a don Alberto Medina.-
24°.- Nombrar profesor de Idiomas Extranjeros (una cátedra de Francés a la Sta Carmen Sánchez.-
25°.- Nombrar ayudantes de Educación Física y Estética a las Stas Ciza Larrosa y Josefina Fidela Balaguer.-
26°.- Nombrar Jefe de celadoras a la Srta Pepa V. de Moreno, en cambio del puesto de Ayudante de Educación Física y Estética que desempeña.-
27°.- Nombrar celadoras a las Stas Ernestina Ramírez, Petrona Marín, Amira Antúnez y Julia León.-
28°.- Nombrar auxiliar escribiente del Departamento de Aplicación a la Sta Angélica Moreno.-
29°.- Designar suplente en la cátedra de música destinada al Departamento de niñas, a la profesora doña Teresa S. de Storni, hasta tanto la Comisión encargada de recibir las pruebas a los aspirantes

a esta cátedra, se espida al respecto.-

30° Nombrar maestra del Jardín de Infantes a la Sta Celia Tanzón, en cambio del puesto de maestra de grado de la escuela de Aplicación que tiene a su cargo.-

Esc: N. Mixta de San Francisco (Córdoba)

31°.- Trasladar con las dos cátedras de Ciencias y Letras que tenía a su cargo en la escuela normal de San Fernando, a la Sta Rosalía Tubill, que desempeña el cargo de Vice-directora.-

32°.- Nombrar ayudante de Gabinete a la Sta Rosario Fernández.-

33°.- Nombrar Bibliotecaria a la Sta Rosario Fernández, en cambio del puesto de profesora de Labores que desempeñaba y por haber reducción de cátedras de Educación Física y Estética en el Presupuesto vigente.-

34°.- Todos los nombramientos a que se refiere la presente resolución son con carácter de interinos hasta el 31 de Diciembre próximo.-

9237 3/912. 1°.- Aprobar el gasto de sesenta y seis pesos seis centavos m/n ($66.06) efec-

firado por el contratista don Severi=
no Zosi y a que hace referencia el pre=
sente expediente.-

2°.- Librar orden de pago, por sepa=
rado, a favor del aludido contratista
por la suma de quinientos once pesos
seis centavos m/n ($511.06) importe
que se le acuerda por la construc=
ción del pozo, traslación del moli=
no, etc, en la escuela de Eolén (Pam=
pa); debiendo imputarse este pago,
al Inciso 13- Item 8- Partida 14 del Pre=
supuesto General vigente en 1913.—

740 L. Aprobar la liquidación practi=
cada por Contaduría a fs 4 de este ex=
pediente, y mandar pagar por
Tesorería, prévia intervención
de Contaduría a la orden de la Di=
rección General de Escuelas de la
Pcia de La Rioja, la suma de dos mil o=
chocientos quince pesos con quin=
ce centavos ($2.815.15 m/n) importe que
le corresponde en la distribución
proporcional del ingreso por concep=
to de la Ley 4223 hasta el 31 de Diciem=
bre de 1912 y que invertirá en el pa=
go de haberes del personal docen=
te de las escuelas fiscales de la
Provincia, debiendo imputarse
este pago a la Ley 4223.-

6242 P. 1°.- Nombrar directora de la nue=
va escuela en Estación Abramo (Pam=

pa); a la M. N. Sta Lucía F. Lucero, actual maestra de primera categoría de la escuela n.º 22 de Parera.-

2º.- Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela n.º 22 de Parera (Pampa), al M. N. Rural, don Francisco López, en reemplazo de la Sta Lucero que pasa a otro puesto.-

3º.- Acordar a la Sta Lucero y al Sr. López, los pasajes indicados por la Inspección General de Territorios y librar orden de pago a favor de los mismos por las sumas de treinta y veinte pesos moneda nacional, respectivamente, que se les acuerda en calidad de viáticos.-

3868 L 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. José A. Heredia como director de la escuela n.º 2 de Antofagasta de la Sierra (Los Andes), otorgado el 23 de Agosto del año p. pdo, por no haberse presentado a ocupar su puesto hasta la fecha.

2º.- Aplazar la provisión de dicha vacante hasta el mes de Agosto próximo, en vista de faltar pocos días (31 del actual) para la terminación del presente curso escolar.-

3º.- Manifestar al Inspector Sec-

cional de Territorios, don Pastor López Aranda:
(a) Que haga saber al Sr. José A. Heredia, que el 1º de Septiembre del año p. pdo se le remitió a Vipos (Tucumán) por nota certificada, dos órdenes de pasajes y los que deberá devolver sin pérdida de tiempo a este Consejo, a cuyo efecto queda encargado de dicha gestión el aludido Sr. Inspector Seccional;
(b) Que debe abstenerse de proponer para directores de las escuelas de su sección, a personas con solo conocimientos de la escuela primaria, y cumplir las disposiciones legales en vigencia, a fin de seleccionar en lo posible el personal docente de las escuelas del Territorio de los Andes.-
4º.- Ordenar a Tesorería agregue la orden de pago nº 5388 a favor del aludido Sr. Heredia, a los efectos de su anulación.-

5311 16/913. 1º.- Ordenar a Contaduría liquide a favor del Agente marítimo don Luis F. Fandoni la suma de ciento treinta y ocho pesos cincuenta centavos m/n ($138.50) importe de la factura respecti=

va relativa al transporte de carga y descarga de útiles remitidos a las escuelas del Territorio de Misiones.-

2º.- Ordenar además a la aludida oficina, liquide a favor del Consignatario Señor Ismael Rossi, la suma de noventa y seis pesos moneda nacional ($96.00) importe que se le acuerda por la comisión que le corresponde por la distribución de los referidos útiles.-

3º.- Pasar el presente expediente a la Inspección General de Territorios para que desglose las facturas por $39.85 y $217.25 m/n que por igual concepto cobra el Agente Sr. Vandoni y las que remitirá al Consignatario Sr. Rossi a fin de que en su sustitución exija los originales escritos con tinta que elevará nuevamente a este Consejo a los fines de su pago inmediato.-

2916 A. 1º.- Conceder el local de la escuela Presidente Roca, a la Asociación Nacional de Damas Descendientes de Guerreros y Próceres de la Independen=

cia Argentina, para la festividad que se organiza, debiendo la expresada Asociación recabar del director de la mencionada escuela, la especificación del día y hora que sea necesario.-

2°.- Autorizar a los directores de las escuelas primarias y de Aplicación dependientes de este Consejo, para que comuniquen a la Asociación de referencia, el nombre de los alumnos que en los exámenes de fin de año, más se hallan distinguido en el estudio de la Historia Argentina.

12.935. 12° 1°.- Suspender en el ejercicio de sus funciones al maestro de segunda categoría de la escuela n°8 y subpreceptor de la escuela nocturna "C" del Consejo Escolar 12°, Sr. Fermo Beltran Costa, desde el 24 de Noviembre de 1913 hasta el 31 de Marzo p. pdo.-

2°.- Autorizar a la Inspección Técnica para dar ubicación a dicho maestro en escuelas de otros Distritos.-

3°.- Llamar seriamente la atención de los maestros de la escuela n°8 señora Julia M. G. de Rodriguez Spuch, Señorita María I.

Peñaloza y Señores Luis A. Ruiz y Bartolomé Ferro, sobre el número crecido de faltas de asistencia y puntualidad, en que han incurrido durante el curso escolar de 1913, con la advertencia de que si reinciden en faltas análogas en lo sucesivo, el H. Consejo adoptará medidas más severas.-

4º.- Advertir al Inspector Técnico Seccional don Carlos M. Vergara que sus informes deben ser más concretos y precisos, para evitar interpretaciones ambiguas o equivocadas.

5º.- Dar vista de los cargos que resultan en este expediente contra el maestro de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 12º Señor José María Ferreira, a los efectos de lo establecido en el artículo 82 del Reglamento General de Escuelas.-

6º.- Ordenar a Contaduría liquide por separado a favor del maestro de la misma escuela y Consejo, señor Firmo Beltrán Costa, los haberes que le corresponden por el mes de Noviembre p. pdo, y los meses de vacaciones, en proporción al tiempo de servi=

cios prestados, como las posterio=
res al término de su suspensión,
teniendo en cuenta de que las
faltas cometidas por el expresa=
do maestro están suficien=
temente castigadas con la
suspensión indicada en el
artículo 1º de esta resolu=
ción. —

2476 I/913. Considerando:

Que los cargos formulados por
don Martín Olguín contra el director
de la escuela normal de Villa Dolores
(Córdoba), Sr. Pascual Rozada, no re=
sultan comprobados de la presente
información, que ha levantado en
dicha localidad el Inspector Sr. Sa=
linas, ocurriendo, por el contrario,
que numerosas personas, pertene=
cientes unas y extrañas otras al esta=
blecimiento, han depuesto en contra
de las aseveraciones del denuncian=
te;
Que muchos padres de familia, cuyos hi=
jos asisten a dicha escuela han con=
currido expontaneamente ante el Ins=
pector que practicaba la investiga=
ción, para expresar la confianza
y aprobación que les merece el Sr.
Rozada en sus funciones de director;
Que de las mismas personas indi=
cadas por el Sr. Olguín para confi=

su acusación, unas no respondieron al llamado del referido Inspector, y las demás desmintieron en absoluto o rectificaron en parte los hechos de que fueron presuntos testigos;

Que existe, sin embargo, un hecho casi independiente de este sumario y que tramita por expediente nº 3126 C/913, donde la conducta del director Sr. Rozada, no aparece del todo clara, aunque en realidad no pueda afirmarse que hay en ella incorrección: trátase de una cátedra de Francés que dice el expresado director haber dictado durante el curso de 1912 y cuyo sueldo respectivo reclama ahora, afirmación que está contradicha por las planillas estadísticas correspondientes al mismo año donde se ha repetido, mes a mes, la siguiente anotación: "las horas correspondientes a Legislación Rural y Moral Cívica, asignaturas suprimidas en el nuevo plan de estudios han sido dedicadas para dictar Francés por el profesor de aquellas materias, Sr. Pascual Rozada";

Que si bien el Sr. Rozada dá explicaciones apropósitos de tal contradicción, atribuyendo a la poca claridad o mala redacción de la nota transcripta la ci-

tuación equívoca en que le hace aparecer la oficina de Estadística, y consignando datos sobre las horas de clase que dictó en el año 1912 datos cuya exactitud es difícil comprobar a traves del tiempo transcurrido y de la distáncia de la escuela, subsiste la duda; Por estas consideraciones, el H. C., en sesión de la fecha y de acuerdo con lo dictaminado por la C. de Escuelas Normales,

Resuelve:

1º.- Mandar al archivo el presente expediente, en razón de no existir siquiera un principio de prueba sobre ninguno de los cargos que el Sr Martín Olguín, formuló contra el director de la escuela normal de Villa Dolores.-

2º.- Manifestar al director Sr Rozada, que, no constando de modo positivo que él haya dictádo durante el curso de 1912 la cátedra de Francés cuyo sueldo reclama, es imposible reconocer los servicios correspondientes, sin que esto importe dudar de su veracidad ni de su buena fé.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y treinta p. m.-

[firma]

[firma]